



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO  
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

97



Centro Universitario a 26 de febrero de 2026  
Oficio Ref. UAQ: OAG/CFO/OF-712/2C.5.6  
Registro: 2342/2025  
Asunto: CAAS-OB-034-2025-UAQ-OAG  
CUAHUTEMOC VARGAS JIMENEZ

ING. ROSÍO MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
DIRECTORA DE OBRAS  
P R E S E N T E

000916

Por instrucción del Abogado General de la Universidad Autónoma de Querétaro, se remite a su Dirección, 1 ejemplar Original del Convenio Terminación Anticipada del Contrato CAAS-OB-034-2025-UAQ-OAG, celebrado con la C. CUAHUTEMOC VARGAS JIMENEZ, con la finalidad de que obre en sus archivos y se dé cumplimiento a las obligaciones en él pactadas.

No soy omiso en recordar que, en caso de detectar incumplimientos, deberá dar vista a la Secretaría de la Contraloría y a esta oficina para que se realicen las acciones que correspondan en el marco de sus debidas competencias.

Sin más por el momento, envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"

LIC.ESP. ANA KAREN LÓPEZ NAVA  
Coordinadora de Formalización

Ccp. Secretaría Administrativa (Anexo Copia)  
Secretaría De La Contraloría (Anexo Copia)  
Contratista (Anexo Original)  
Archivo (Anexo Original)  
L'jamd/L'akn



UAQ CRECER EN LA  
UNIVERSIDAD

✉ ctagadageneral@uaq.mx  
☎ 442 192 12 00 EXT. 3110, 3111 y 3112

📍 Centro Universitario, Cerro de las Campanas s/n,  
Santiago de Querétaro, Qro. México. C.P. 76010.



CONVENIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO CAAS-OB-034-2025-UAQ-OAG, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE; LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. JOSÉ ANTONIO MONTES DE LA VEGA, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, ASISTIDO POR LOS CC. DRA. MARTHA JULY MORA HARO, SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y LA ING. ROSIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DIRECTORA DE OBRAS Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA UAQ" Y POR OTRA PARTE CUAUHTEMOC VARGAS JIMÉNEZ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "CONTRATISTA", DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTE

**Primero.** Con fecha 21 de noviembre de año 2025, "LAS PARTES", celebraron un Contrato de Obra pública CAAS-OB-034-2025-UAQ-OAG mediante el cual "EL CONTRATISTA" se obligó a ejecutar los trabajos descritos en su Cláusula Primera.

**Segundo:** El contrato aludido se encuentra regulado por la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de dicho ordenamiento, así como en la Cláusula Décima Quinta del contrato, "LA UAQ" se encuentra facultada para decretar la TERMINACION ANTICIPADA, cuando así lo justifiquen causas debidamente fundadas, sin que dicha terminación implique modificación a la naturaleza ni a las características esenciales del objeto del contrato original.

En ese sentido, las modificaciones que, en su caso, se determinen, se realizarán conforme al marco legal aplicable y sin afectar las condiciones sustanciales pactadas inicialmente.

**Tercera:** Mediante oficio, la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicitó la elaboración del presente instrumento.

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA.** Ambas partes acuerdan dar por terminado anticipadamente el Contrato de Obra Pública número CAAS-OB-034-2025-UAQ-OAG, con efectos a partir del 30 de enero de 2026, derivado de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO  
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



DRA. MARTHA JULY MORA HARO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y PRESIDENTA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS

ING. ROSJO MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
DIRECTORA DE OBRAS

HOJA DE FIRMAS RELATIVA AL CONVENIO DE TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO CAAS-OB-034-2025-UAQ-  
OAG DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2026.

Página 3 de 3

**UAQ** CRECER EN LA  
DIVERSIDAD

✉ [abogadogeneral@uaq.mx](mailto:abogadogeneral@uaq.mx)  
☎ 442 192 12 00 EXT. 3110, 3111 y 3112

📍 Centro Universitario, Cerro de las Campanas s/n,  
Santiago de Querétaro, Qro. México. C.P. 76010.

K